DATOS GENERALES	
SOLICITANTE	AERONAUTICA CIVIL
SERVICIO REQUERIDO	CARACTERIZACIÓN, OCEANOGRÁFICA, CLIMATOLOGICA, HIDROGRÁFICA Y LITORAL EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL SECTOR BAHÍA HONDA
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 2023

1. CONSIDERACIONES

La Aeronáutica Civil de Colombia, es el organismo estatal encargado del control y regulación de la aviación civil en la República de Colombia, actualmente, la entidad tiene planeado realizar la construcción de un aeródromo en la alta Guajira, para lo cual requiere desarrollar un plan de trabajo para poder transportar los bienes e insumos necesarios para lograr de la manera más idónea y eficiente el proyecto de construcción; por tal motivo, solicita a la Dirección General Marítima, la caracterización del sector de Bahía Honda para establecer la zona de fondeo de la plataforma y el mejor lugar para el emplayado de un Buque de Desembarco Anfibio-BDA.

En este contexto, la Dirección General Marítima en el ámbito de la Investigación Científica, tiene como objetivo proyectar, desarrollar y divulgar conocimiento científico que contribuya al desarrollo sostenible del área marino – costera del país como herramienta base para la toma de decisiones en cumplimiento de las funciones de la Entidad como Autoridad Marítima Nacional.

El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), creado en el año 1975, como una dependencia de la Dirección General Marítima, tiene entre sus funciones:

- Elaborar proyectos de investigación para el estudio y solución de problemas y actividades marinas.
- Ejecutar y evaluar los proyectos de investigación que sea aprobados por la DIMAR.
- Colaborar y participar juntamente con organismos nacionales o extranjeros en proyectos y/o estudios de investigación y desarrollo de interés nacional en las áreas científicas de su competencia.
- Implementar actividades de investigación, control de la contaminación marítima y seguridad en la navegación en las diferentes disciplinas de la Oceanografía, meteorología marina, Hidrografía, Protección del Medio Marino y Manejo de Zonas Costeras, particularmente en el Caribe colombiano.

Verificar, revisé el Decreto 5057 de 2009 y no encontré est a función. En q ue disposición e

Debido a su extensa experiencia y amplia base de datos sobre las condiciones hidrográficas, meteorológicas marinas y oceanográficas en el mar Caribe, el CIOH se ha consolidado como el principal referente y asesor en materia de investigación

marina en la región. Por lo tanto, posee la capacidad necesaria para llevar a cabo la solicitud de la Aeronáutica Civil de Colombia.

2. ANTECEDENTES

Mediante correo electrónico enviado al Director del Centro de Investigaciones - CIOH el día 03 de octubre de 2023, asunto: solicitud propuesta técnica económica estudio bahía Honda. El CIOH expone la presente propuesta en la cual, surte una solicitud recibida de la Aeronáutica civil a través del Subdirector de Desarrollo Marítimo, para atender la necesidad de hacer la caracterización del sector de Bahía Honda para establecer la zona de fondeo de la plataforma y el mejor sector para emplayar un BDA.

3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para el desarrollo de la presente propuesta "Caracterización oceanográfica, climatológica, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector Bahía Honda", referente a los trabajos hidrográficos se realizará un levantamiento batimétrico en el área de estudio con técnica monohaz, desde el veril de los 2 metros en adelante a través del uso de equipos hidroacústicos abordo de bote tipo Soundermax.

Con el fin de establecer la climatología de Bahía Honda, se elaborará un análisis climatológico del oleaje y el viento, este es un producto del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) y la Dirección General Marítima (DIMAR), es de carácter técnico, investigativo e informativo; emitido de acuerdo a solicitud, en el cual se describe un análisis estadístico de las principales variables océano atmosféricas de un lugar.

En ese sentido, el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) realizará la medición de los parámetros oceanográficos *in situ* y elaborará un análisis estadístico de las principales variables océano atmosféricas de interés para el contratante.

Por otra parte, para determinar el tipo de fondo se realiza un trabajo de campo consistente en la toma de muestras de sedimentos a lo largo de perfiles de playa seleccionados en el área de interés y posteriormente, se procesan las muestras en el laboratorio de geología mediante análisis de granulometría.

El desarrollo de los trabajos mencionados anteriormente se realizará con el apoyo del buque ARC "Caribe" la cual fungirá como plataforma logística para el transporte de equipos y personal, así como el apoyo de alojamiento y alimentación. El buque se fondeará en un sector cercano al área de estudio donde existan condiciones seguras de profundidad y oleaje previamente conocidas, lo cual le permita desplegar diariamente al personal, botes y equipos.

Con la realización de este estudio se podrá caracterizar e identificar los puntos de anclaje seguros y más cercanos al área del proyecto de construcción del aeródromo en la alta Guajira para las maniobras de fondeo de la plataforma OSV ARC "Caribe", así mismo se identificarán los puntos de emplaye para las maniobras de desembarco con la plataforma tipo BDA.

3.1 METODOLOGÍA: Metodológicamente, el estudio comprende el desarrollo de todas las etapas necesarias para obtener los resultados que se plantean como objetivos específicos.

Objetivo específico 1. Generar el clima marítimo del oleaje para la zona de interés y analizar las condiciones del viento en un punto cercano.

La caracterización del clima marítimo se realiza mediante el análisis del oleaje en la zona de estudio, usando el registro histórico de la serie de reanálisis WAVEWATCH III, modelos numéricos y softwares de procesamiento de información y cálculo de estadísticos.

La caracterización del oleaje se dividirá en dos fases. la primera corresponde a aguas profundas, para esto, se extrae información de los parámetros integrales del oleaje en un punto con profundidades mayores a 500 metros (de acuerdo con la malla de oleaje) del reanálisis, con el fin de conocer el régimen medio y extremo del oleaje para el área de estudio, así como su dirección y frecuencia relativa (periodo); esto para facilitar el entendimiento de los procesos de propagación de oleaje en exterior de Bahía Honda. La segunda consiste en establecer diferentes escenarios de el régimen medio y extremal calculados previamente y propagarlos a la costa (profundidades reducidas), lo anterior, tiene como propósito conocer la altura, dirección predominante y los periodos del oleaje encontrados y establecer el régimen medio y extremo de los datos al interior de Bahía Honda.

Para el análisis de la dinámica atmosférica, se tomará el registro histórico del viento de la serie de reanálisis ERA, en un punto cercano al área de interés, esto para determinar la magnitud y la dirección predominante del viento para la zona de estudio, regímenes medios y extrémales; tomando como referencia un análisis estadístico de los datos (climatología).

Objetivo Especifico 2. Caracterizar las corrientes de marea para el año 2024 en la zona de interés.

Con la finalidad de establecer la dinámica mareal en el área de estudio, se usará la modelación numérica para obtener las corrientes de marea durante el periodo 2023-2024. Además, se realizará una caracterización de su variabilidad para el año modelado y se realizarán mediciones de marea in situ para validar la modelación con el instrumento RBR, para lo anterior se solicita sea al menos 8 días de toma de datos.

<u>Objetivo específico 3.</u> Identificar la configuración batimétrica del fondo marino en el área de interés.

El levantamiento batimétrico monohaz, se realizará a bordo de dos botes hidrográficos tipo Bravo "Soundermax". Para el levantamiento monohaz se seguirán líneas virtuales de corrida, perpendiculares a la línea de costa, separadas cada 100 metros y líneas de verificación, perpendiculares a las líneas de corrida, con una separación de 1000 metros.

Las batimetrías se efectuarán siguiendo los estándares exigidos por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) en su publicación especial S-44 (Estándares para Levantamientos Hidrográficos 6ta. Ed. septiembre 2020), mediante el uso de un sistema integrado para levantamientos hidrográficos, el cual se compone, además de la ecosonda monohaz, de un receptor de señal de GNSS, para determinar la posición de las detecciones; un sensor de oleaje para corregir este movimiento vertical en la plataforma hidrográfica; un perfilador de sonido, utilizado para la calibración de la ecosonda y para la edición de los datos recolectados. Estos equipos están integrados mediante un software especializado a través del cual el hidrógrafo en campo adquiere y hace control de calidad de la información batimétrica recolectada.

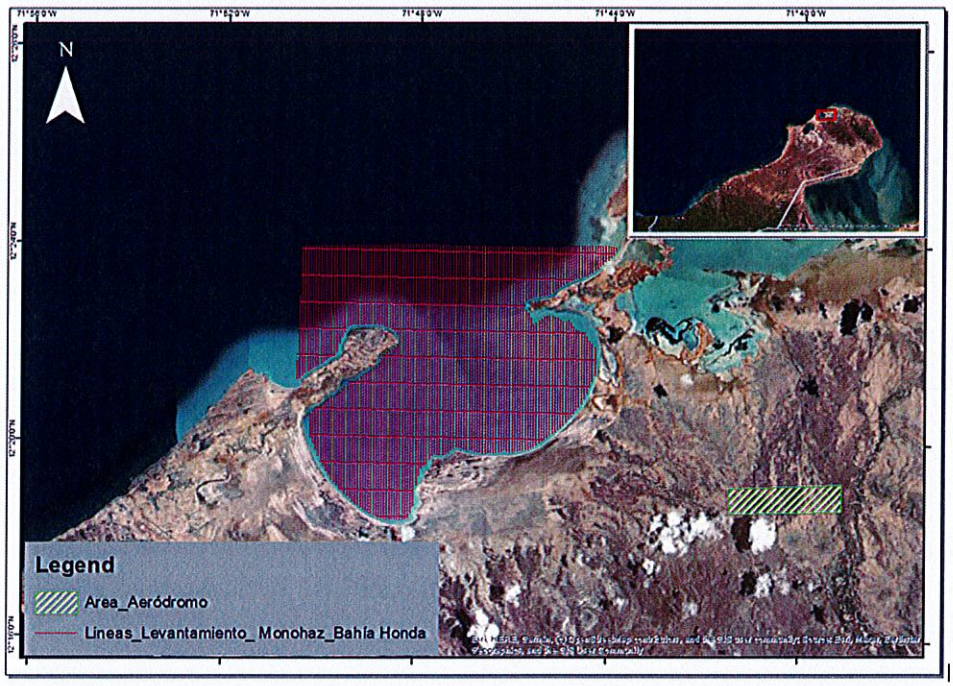


Figura 1. Planeamiento batimétrico líneas monohaz equivalente a 80,1 km², localizado en Bahía Honda, ubicada al norte de la Península de la Guajira. El área del Aeródromo proyectado está ubicada en la alta Guajira en las coordenadas 12° 18´55.1891´´ N / 71° 40´26.3518´´ W, a una distancia aproximada de 6.5 km de Bahía Honda en dirección Noroeste.

El procesamiento de la data batimétrica se realizará en oficina; en este proceso mediante software especializado, se realiza el flujo de trabajo correspondiente, que consiste en la edición de la información, con la eliminación de detecciones falsas, la corrección por velocidad de sonido y la reducción de los sondajes al datum vertical oficial para la cartografía nacional (Low Astronónical Tide LAT). Finalmente se generarán los productos finales.

Objetivo específico 4. Levantar la línea de costa actual con tecnología GNSS en el sector de Bahía Honda (Guajira).

Con el fin de disponer de información actualizada de la posición de la línea de costa, se efectuará el levantamiento de la línea actual en un sector predefinido de Bahía Honda (aproximadamente 2 Km) en el departamento de la Guajira empleando tecnología GNSS. El dispositivo GPS se operará en modalidad estático corto ocupando un punto base de coordenadas conocidas y ocupando (aproximadamente durante 60 segundos) con el receptor móvil, los diferentes puntos que conforman la línea de costa. La información de posiciones levantadas se pos-tprocesará para incrementar su exactitud posicional, la cual será reportada junto con el respectivo archivo shapefile de línea de costa actual levantada.

Objetivo específico 5. Levantar perfiles de playa en un sector predefinido de la línea de costa en Bahía Honda.

Dado que el levantamiento batimétrico no tiene alcance hasta las profundidades más someras (1 a 1.5 m aproximadamente), y con el fin de contar con información lo más completa posible para las maniobras de emplaye y desembarco de materiales, se lleverá a cabo en el sector predefinido de la línea de costa de Bahía Honda, el levantamiento de 20 perfiles de playa con tecnología GNSS espaciados cada 100 m. Muestras de sedimentos en tres posiciones de cada perfil se tomarán para efectuar el respectivo análisis granulométrico. Igualmente, la información de posiciones levantadas en los perfiles se post-procesará para incrementar su exactitud posicional, la cual será reportada junto con el respectivo archivo shapefile (posición en planta) y archivo excel de perfiles levantados.

Debido a las condiciones meteomarinas del sector de Bahía Honda en la Guajira, la jornada de trabaja diaria se efectuará en la ventana de tiempo comprendida entre las 05:00R y las 12:00R, con el fin de evitar inconvenientes y garantizar la seguridad del personal y de los equipos utilizados.

EQUIPOS:

- **Ecosonda monohaz ecotrac cvm odom**

Esta ecosonda de tecnología monohaz posee frecuencia dual, en la banda alta su rango esta entre los 100 kHz a 340 kHz, frecuencias ideales para levantamientos de aguas someras, tiene una precisión de 0.01 m +/- el 0.1% de la profundidad a 200 kHz.

- **Gps trimble R8.**

Equipo GNSS de doble frecuencia con exactitud centimétrica complementado con el software Trimble Access para post-proceso.

- **Perfilador de Sonido AML**

Este equipo mide este parámetro a lo largo de la columna de agua

- **Plataforma**

A continuación, se presentan las principales características de la plataforma y de los equipos hidrográficos dispuestos a bordo de la lancha ARC "Soundermax".

LANCHA TIPO BRAVO ARC "SOUNDERMAX"



Figura 2. Plataforma de levantamiento batimétrico áreas someras.

CARACTERÍSTICAS	
Desplazamiento:	3 toneladas.
Manga: / calado:	2.86 m / 0.4 m
Eslora: / puntal:	9.14 m / 1.82 m
Velocidad de recolección:	5 nudos
Velocidad de desplazamiento:	20 nudos.
EQUIPOS HIDROGRÁFICOS	
Ecosonda CVM ODOM	Frecuencia: entre 100 kHz y 340 kHz.

Sensor de Oleaje	SMC Shipmotion
Perfilador de sonido columna de agua	AML
Sistema de posicionamiento	Trimble R10

4. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Esta propuesta "CARACTERIZACIÓN, OCEANOGRÁFICA, CLIMATOLOGICA, HIDROGRÁFICA Y LITORAL EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL SECTOR BAHÍA HONDA", comprende la caracterización oceanográfica, hidrográfica, litoral el análisis climatológico, en el área correspondiente al sector de Bahía Honda.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar la caracterización oceanográfica, hidrográfica, sedimentológica del área correspondiente al sector de Bahía Honda, basada en la información recolectada por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para alcanzar el objetivo general de este proyecto, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Generar el clima marítimo del oleaje para la zona de interés y analizar las condiciones del viento en un punto cercano.
- Caracterizar las corrientes de marea para el año 2024 en la zona de interés.
- Identificar la configuración batimétrica del fondo marino en el área de interés.
- Levantar la línea de costa actual de un sector pre-establecido de Bahía Honda (Guajira) empleando tecnología GNSS.
- Levantar perfiles de playa en un sector pre-establecidos de la línea de costa de Bahía Honda (Guajira).

4.3 LOCALIZACIÓN

El área de estudio equivalente a 80.1 km², se encuentra localizada en Bahía Honda, ubicada al norte de la Península de la Guajira. El área del Aeródromo proyectado está ubicada en la alta Guajira en las coordenadas 12° 18´55.1891´´ N / 71° 40´26.3518´´ W, a una distancia aproximada de 6.5 km de Bahía Honda en dirección Noroeste.

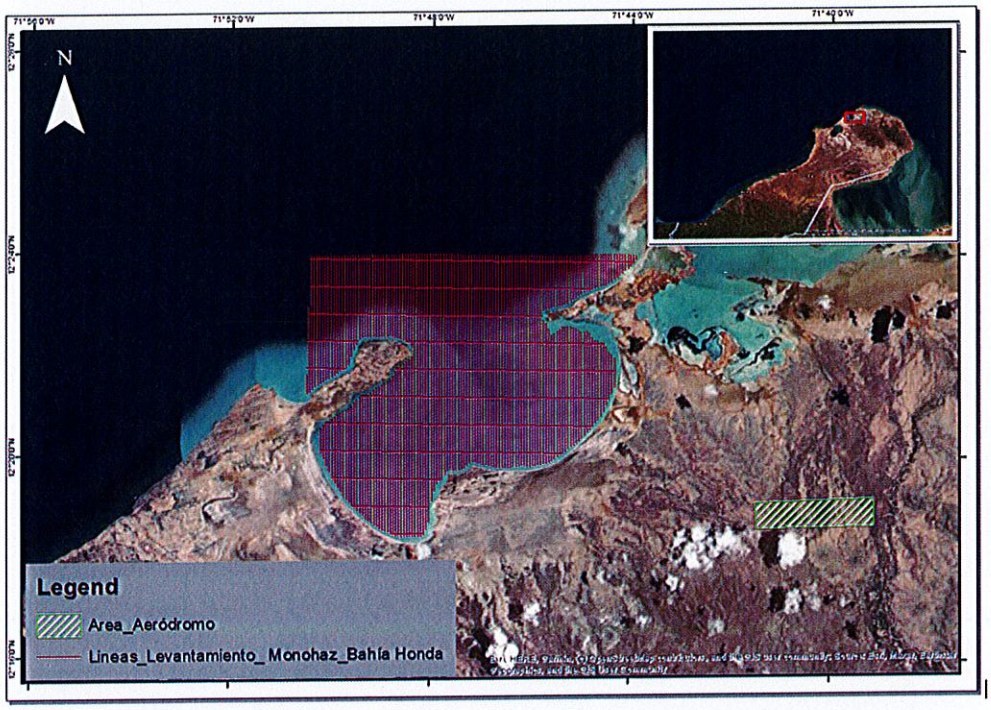


Figura 3. Localización geográfica del área de estudio. (Polígono Rojo). Fuente: ARHID/CIOH

4.4 ENTREGABLES

ENTREGABLES	ESPECIFICACIONES DE LOS ENTREGABLES
INFORME TÉCNICO DE CARACTERIZACIÓN OCEANOGRÁFICA.	Análisis climatológico Se entregará documento con análisis climatológico del oleaje al exterior e interior de Bahía Honda y el viento en un punto cercano de la zona de interés. Resultado del análisis y validación de la modelación de las corrientes de marea en el área de interés. Archivo con los datos recopilados de la salida de campo para validación del modelo.
ENTREGABLES HIDROGRAFIA	**ESPECIFICACIONES DE LOS ENTREGABLES**
INFORMACIÓN HIDROGRÁFICA	✓ (01) Archivo XYZ de los datos de profundidad del levantamiento y monohaz (coordenadas planas y valor de profundidad con signo positivo), con la respectiva metadata. ✓ (01) Salida Grafica (mapa), a escala 1:20000. ✓ Informe técnico que incluya la descripción del levantamiento realizado (equipos utilizados, soportes de calibración), el procesamiento de la información y la descripción/especificaciones de los productos entregados.

ENTREGABLES ZONA COSTERA	**ESPECIFICACIONES DE LOS ENTREGABLES**
CARACTERIZACIÓN LITORAL	✓ Archivo Shapefile de línea de costa (línea) ✓ Archivo excel con resultados del prost-proceso de línea de costa levantada. ✓ Archivo Shapefile de los perfiles de playa levantados (en planta). ✓ Archivo excel de los perfiles de playa levantados ✓ Archivo excel con resultados del post-proeso de los perfiles levantados.

4.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Recomiendo ser verificadas por el grupo OGP

Históricamente se ha establecido que la manera de conocer la dinámica, los procesos a escala global y sinóptica y las interacciones océano- atmosféricas que rigen el comportamiento atmosférico y oceanográfico de una región en particular es a través de las observaciones y el correcto análisis de las mismas.

En ese sentido, y teniendo en cuenta los objetivos del contratante, se hace necesario recopilar información in situ de información de corrientes para obtener información suficiente y reconocer las características climáticas sobre el área de interés del proyecto y que se conviertan en una herramienta ante toma de decisiones.

5. COSTOS TOTALES DE LA PROPUESTA

La presente propuesta técnico-económica tiene un costo total de ***Mil cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos pesos m/cte*** (Ver tabla No. 1), como se describe a continuación:

Tabla No. 1 *Proyección de tarifas asociadas a la prestación del servicio*

CARACTERIZACIÓN, OCEANOGRÁFICA, CLIMATOLOGICA, HIDROGRÁFICA Y LITORAL EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL SECTOR BAHÍA HONDA							
Resolución	**Descripción**	**Cantidades**	**Unidad de medida**	**Tarifa 2023 SMMLV**	**Tarifa 2023 UVT**	**Valor unitario en pesos**	**Valor Total en Pesos**
RESOLUCIÓN NÚMERO (0472-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-GINSEM-ARINV 28	Levantamiento de linea de costa del litoral del Caribe y Pacifico Colombiano para un area de 2.000 a 4.000 metros	2.000	Metros		126,22	$ 5.353.242,00	$ 5.353.242,00
EN PROCESO DE COSTEO	Levantamiento de un (1) perfil de playa in situ cada 200 m hasta una profundidad de 1,5 m respecto del nivel del mar, origen de proyección cartográfica CTM-12.	20	Perfiles		7,92	$ 335.903,04	$ 6.718.060,80
RESOLUCIÓN 0387 DIMAR-DILEM de 14 OCT/09	Determinación granulometría	60	Muestras	0,05		$ 58.000,00	$ 3.480.000,00
Resolución (0808-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Estudio de Oleaje en aguas profundas hasta cinco (5) días ajustado a las necesidades particulares de los usuarios	15	Días	22,54		$ 26.146.400,00	$ 78.439.200,00
Resolución (0808-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Implementación de dominio local para pronóstico hidrodinámico hasta cinco (5) días ajustado a las necesidades particulares de los usuarios	35	Días	22,54		$ 26.146.400,00	$ 183.024.800,00
RESOLUCIÓN (0003-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-CIOH-AROPE 27 DE MARZO DE 2019	Servicio diario de levantamiento hidrográfico multihaz a bordo de lancha tipo Bravo ARC "Soundemax" en aguas marinas someras	16	Días	12,98		$ 15.056.800,00	$ 240.908.800,00
RESOLUCIÓN NÚMERO (0001-2022) MD-DIMAR-SUBDEMAR-CIOH-ARTEC 29 DE MARZO DE 2022	Servicio diario en puerto (fondeado) buque tipo ARC "Caribe"	8	Días		1.020	$ 43.260.240,00	$ 346.081.920,00
RESOLUCIÓN NÚMERO (0001-2022) MD-DIMAR-SUBDEMAR-CIOH-ARTEC 29 DE MARZO DE 2022	Servicio diario navegación buque tipo ARC "CARIBE"	5	Días		2.280	$ 122.146.560,00	$ 610.732.800,00
TOTAL							**$ 1.474.738.800,00**

Fuente: *Centro de Investigaciones Oceanográficas del Caribe /Aconse/ OCTUBRE. 2023*

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA																								
Actividad	2023																							
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Salida de campo para mediciones de marea in situ.																								
descarga y procesamiento de los datos de oleaje, viento y marea.																								
Modelación de los datos de marea																								
climatología de las variables oleaje y viento																								
Elaboracion de informe preliminar y final																								
Levantamiento de perfiles de playa																								
Levantamiento de Linea de costa																								
levantamiento batimétrico en el área de estudio con tecnología monohaz																								
Procesamiento de información																								

	Zona costera
	Oceanografía
	Hidrografía

7. MARCO JURÍDICO

7.1 Autorización del cobro de los servicios prestados por el MDN – DIMAR.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1115 de 2006 del 27 de diciembre de 2006, el Congreso de la Republica permitió al Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima, definir y recaudar las tarifas correspondientes a los costos de los servicios a prestar establecidos en el artículo 2° de la norma en mención.

De igual manera estableció el procedimiento para la fijación de los costos a cobrar y su método de pago.

Al respecto el REMAC 6: *"Seguros y Tarifas"*, en su parte 3, título 4: *"Recaudo de los servicios especiales para la prestación de servicios, proyectos y programas técnico-científicos"*, estableció el procedimiento a aplicar a los servicios especiales establecidos en el numeral 20 del artículo 2° de la Ley 1115 de 2006; procedimiento entre el cual se resalta lo establecido en los numerales 6.3.4.2 y 6.3.4.3, los cuales expresan:

Artículo 6.3.4.3. Autorización del servicio: Con base en la propuesta técnico económica y en los documentos soporte, así como lo requerido por interesado; la Dirección General Marítima expedirá acto administrativo motivado, donde se detallarán la tarifa, condiciones de pago y obligaciones asumidas por la entidad para su prestación conforme lo dispuesto en la Ley 1115 de 2006.

Artículo 6.3.4.4. Condiciones de la autorización. A través del acto administrativo expedido por la Autoridad Marítima, se exigirá al interesado comprometerse a lo siguiente:
a) Presentar el registro presupuestal del instrumento mediante el cual se legalice la prestación del servicio, si se trata de entidades públicas.
b) Realizar el pago de la tarifa de los servicios que se establezcan en la resolución de autorización del servicio y en el instrumento de legalización, a fin de cubrir los gastos en que incurra la entidad.
c) Una vez efectuado el pago deberá allegar copia del mismo a través de la Capitanía de Puerto, sus Centros de Investigación o Sede Central, según corresponda.

7.2 No cobro de IVA

De conformidad con el artículo 1° del Decreto Ley 2324 de 1984 *"La Dirección General Marítima y Portuaria (DIMAR) es una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional, cuya organización y funciones se regirán por las normas que establece el presente Decreto*, y por los reglamentos que se expidan para su cumplimiento y el artículo 4 Ibídem, señala que *la Dirección General Marítima y Portuaria, es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la regulación, dirección, coordinación y control de las actividades marítimas, en los términos que señala este Decreto y los reglamentos que se expidan para su cumplimiento y la promoción y estímulo del desarrollo marítimo del País.*

Ahora bien, de conformidad con la autorización de cobro por la prestación de servicios establecida en la Ley 1115 de 2006, estos valores están representados en tasas, motivo por el cual la entidad está exenta de IVA, si tenemos en cuenta el Artículo 10 del Decreto 1372 de 1992, establece:

ARTÍCULO 10. LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTÁN EXCLUIDAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. Las tasas, peajes y contribuciones, que se perciban por el Estado o por las entidades de derecho público, directamente o a través de concesiones, no están sometidos al impuesto sobre las ventas".

De manera concordante, en sentencia C-976 de 2006, la Corte Constitucional señaló en su parte considerativa lo siguiente:

"7-De la evolución de las nociones jurisprudenciales y doctrinales que se han elaborado alrededor del concepto de las tasas, éstas se pueden definir como

aquellos ingresos tributarios que se establecen en la ley o con fundamento en ella (origen ex lege), a través de los cuales el ciudadano contribuye a la recuperación total o parcial de los costos en que incurre el Estado, para asegurar la prestación de una actividad pública, la continuidad en un servicio de interés general o la utilización de bienes de dominio público. Por su propia naturaleza esta erogación económica se impone unilateralmente por el Estado a manera de retribución equitativa de un gasto público, que no obstante ser indispensable para el contribuyente, tan sólo se origina a partir de su solicitud...". En consideración a las normas anteriores, se infiere que cuando se cobre como contraprestación una tasa creada por el legislativo ya sea nacional, departamental o municipal acorde con lo señalado por el artículo 338 de la Constitución Política, no se genera el IVA en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 1372 de 1992".

7.3 Cláusula de Confidencialidad.

La información entregada y contenida en la presenta propuesta, por el **MDN-DIMAR** es propiedad exclusiva de ésta y deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por el **REQUIRENTE**. La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias al **REQUIRENTE**, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual. El **MDN-DIMAR** podrá solicitar al **REQUIRENTE** la devolución o destrucción de la Información Confidencial que haya recibido, incluidas, pero no limitadas a todas las copias, extractos y otras reproducciones de la Información Confidencial, los cuales deberán ser devueltos o destruidos dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación o rechazo formal de los términos de la propuesta planteada. La destrucción de la Información Confidencial debe ser certificada por el **REQUIRENTE** al **MDN-DIMAR**. En todo caso, el hecho de no recibir una comunicación en el sentido a que alude el párrafo anterior, no libera al **REQUIRENTE** de su deber de custodia, en los términos señalados en la presente propuesta.

8. FORMA DE PAGO DE LA PROPUESTA

El valor de la presente propuesta técnico-económica podrá ser cancelada bajo las siguientes alternativas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1115 de 2006 y la Resolución Número (0296-2020) MD-DIMAR-GLEMAR 6 de julio de 2020 *Por medio de la cual se adiciona la Parte 3 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al recaudo de las tarifas de los servicios prestados por la Dirección General Marítima:*

- Efectuar el pago del valor fijado en la propuesta técnico económico, conforme a un plan de pagos establecido de manera conjunta entre las partes, atendiendo al tiempo, complejidad del servicio y porcentaje de avance del servicio a prestar, previa expedición de la respectiva liquidación por parte del MDN.DIMAR.

Aclarar si el pago es por entregable, según lo establecido en el párrafo anterior. Ya se tiene definid

- El pago se deberá efectuar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de expedición so pena del cobro de intereses moratorios de ley certificados por la superintendencia financiera.
- Generar el pago correspondiente, por los diferentes medios de pagos establecidos para tal fin:
 - Portal pagos DIMAR – PSE (https://pagos.dimar.mil.co; se adjunta manual acceso al portal).
 - Corresponsal bancario Bancolombia.
 - Oficinas Bancolombia.
 - Datafono capitanía de puerto.
 - Transferencia bancaria (solo para entidad de estado en caso de no poder efectuar el pago con las anteriores alternativas), al número de cuenta corriente no. 188-00003126 de Bancolombia, y deberán remitir el soporte de pago a los correos; lballesteros@dimar.mil.co, afernandez@dimar.mil.co, jpjimenez@dimar.mil.co

9. CONCLUSIONES

La presente propuesta será presentada a Aeronáutica civil ofreciendo la CARACTERIZACIÓN, OCEANOGRÁFICA, CLIMATOLOGICA, HIDROGRÁFICA Y LITORAL EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL SECTOR BAHÍA HONDA" como respuesta a su necesidad.

10. GARANTÍAS: No aplica para la presente propuesta.

Si bien, atendiendo el art. 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no es obligatorio a exigencia de garantías, la justificación o no para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos. En ese sentido, recomendamos verificar este punto de la propuest

Capitán de Navío JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RUIZ
Director Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.

Elaboró:

Estructuración Técnica
CC Maritza Moreno –Responsable Sección Oceanografía Operacional

CC Diana Sánchez- Responsable sección Servicio hidrográfico CIOH

TN Omar Álvarez - Jefe Área de levantamientos – CIOH

ASD12 -Fernando Afanador-Responsable Sección Zona Costera

Estructuración Económica
CPS Marisella Vega Campo – Área de Convenios y Gestión Servicios – CIOH